



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 048
DICIEMBRE 14 DE 2016**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS
PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO
ACADÉMICO DE 2017”**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión del día 14 de diciembre de 2016, aprobó el Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2017”

Que en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo período del año 2017; el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO POSGRADOS

PROCESO/ACTIVIDAD	FECHA 2017 – 1	Fecha 2017 – 2
Inscripciones	20 enero de 2017	21 de abril al 09 de junio de 2017
Entrevistas	23 y 24 de enero	15 y 16 de junio de 2017
Selección de aspirantes	25 al 26 de enero	19 y 21 de junio de 2017
Publicación de resultados de admitidos	27 de enero	23 de junio
Fecha límite para entrega de documentos de seleccionados, por parte de los diferentes posgrados a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	30 y 31 de enero	26 de junio de 2017
Matriculas	2 al 8 de febrero	24 al 31 de julio
Inicio de clases	13 de febrero de 2017	11 de agosto de 2017
Semanas activas	Del 13 de febrero al 10 de junio	11 de agosto al 02 de diciembre de 2017
Semana Santa	10 al 14 de abril	
Semana universitaria		9 al 04 de octubre de 2017



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 048
DICIEMBRE 14 DE 2016**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS
PROGRAMAS DE POSGRADO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO
ACADÉMICO DE 2017”**

PROCESO/ACTIVIDAD	FECHA 2017 – 1	Fecha 2017 – 2
Terminación de clases	10 de junio	02 de diciembre
Cancelación de espacios académicos	Hasta el 07 de abril del 2017 o hasta el 50% del espacio académico.	06 octubre de o hasta el 50% del espacio académico.
Cursos inter semestrales	01 al 31 de julio de 2017	
Vacaciones personal docente	27 de junio al 11 de julio (ambas fechas inclusive)	26 de diciembre de 2017 al 17 de enero de 2018 (ambas fechas inclusive).

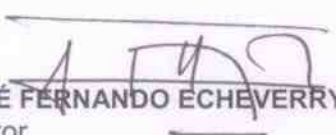
Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como estudiantes, razón por lo cual no se considerarán procesos extemporáneos para reingresos, transferencias internas y externas, cancelación de asignaturas y de semestre.

Parágrafo 2: Para iniciar labores académicas, el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato ante Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

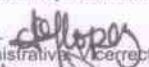
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los catorce (14) días del mes de diciembre del año 2016.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Proyectó: 
Zahyra Camargo Martínez
Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación

Ana Milena López 
Funcionaria administrativa y Correo Académico.

Revisó y aprobó: 
Carlos Alfonso Bastamante Gutiérrez
Presidente Comité de Posgrados

Revisó: 
Néstor Jairo Zapata Gil.
Jefe Oficina Jurídica.

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co